



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 21 de enero de 2026

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/040/2026

Asunto: Respuesta

DRA. CINTHIA GUADARRAMA GODINEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGIRS/03115/2025** ingresado en Oficialía De Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día 01 de agosto del 2025, mediante el cual informa sobre el proyecto integral de reinserción social (PIRS), y su estrategia "**Caminando contigo en libertad**", solicita el acceso para un aforo aproximado de 200 niños y 420 adultos (en bloques de 75 personas cada media hora), en las instalaciones de la Alameda del Sur, el día 12 de octubre de 2025, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la solicitud para llevar a cabo las actividades "Caminando contigo en libertad", en favor de las personas preliberadas y liberadas del Sistema de Justicia Penal, el cual se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2025, en la Alameda del Sur, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área destinada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

YA ESTA EN OFICIO DE FEGRADOS

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaría Particular.- COY/3646/2025

Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente

Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente

Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos. – Presente


EDJ/zaam

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814

